

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 708

7 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por los señores *Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Dalmau Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación relacionada a todos los aspectos relacionados al Hospital Siquiátrico de Río Piedras, incluyendo el estado de la planta física, los servicios que ofrece, las causas para el hacinamiento y alegaciones de maltrato de pacientes, las posibles violaciones a los derechos humanos y civiles de la población allí reclusa, así como las medidas de seguridad que existen para pacientes, empleados y visitantes a esta institución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación que viven los pacientes en las instituciones que brindan servicios de salud incide directamente en el resultado al tratamiento de su enfermedad. Un porcentaje significativo de nuestra población padece de condiciones de salud mental que requieren medicación y en muchos casos hospitalización. La falta de medicamentos de primera necesidad, falta de material básico de higiene, cuidado y aseo personal, escasez de personal de enfermería, médicos clínicos, psiquiatras, falta de ambulancias, falta de materiales y equipo de oficina, son algunos de los problemas que confronta el Hospital Siquiátrico de Río Piedras. Esta situación redundante adversamente en la calidad de la prestación de los servicios a los pacientes y en el ambiente de trabajo y seguridad de los profesionales que se desempeñan en la institución.

Como si esto fuera poco, recientemente rotativos nacionales han expuesto una situación de hacinamiento de pacientes y falta de seguridad para los pacientes y familiares que los

visitan. Familiares de pacientes han denunciado condiciones gaves de hacinamiento de pacientes y posible maltrato físico.

Debido a los cambios ocurridos en los pasados años relacionados a la forma de prestación de servicios de salud, las personas con condiciones de salud mental, muchos tienen como única opción para tratamiento el Hospital Siquiátrico, lo que trae como consecuencia el alto número de pacientes afectando así la calidad de los servicios.

Ante la situación aquí planteada, este Alto Cuerpo entiende la urgencia de comenzar una exhaustiva investigación donde se aclaren todos los aspectos relacionados al Hospital Siquiátrico, incluyendo el estado de la planta física, los servicios que ofrece, las causas para el hacinamiento, las alegaciones de maltrato a los pacientes, las posibles violaciones a los derechos humanos y civiles de la población allí reclusa, así como las medidas de seguridad que existen para pacientes, empleados y visitantes a esta institución. Es deber del Senado investigar los factores que han incidido en la situación que se vive en esta institución hospitalaria y buscar los mecanismos administrativos y fiscales necesarios para dotar de recursos a esta entidad que presta servicios esenciales al país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una
2 investigación relacionada a todos los aspectos relacionados al Hospital Siquiátrico de Río Piedras,
3 incluyendo el estado de la planta física, los servicios que ofrece, las causas para el hacinamiento
4 y alegaciones de maltrato de pacientes, las posibles violaciones a los derechos humanos y civiles
5 de la población allí reclusa, así como las medidas de seguridad que existen para pacientes,
6 empleados y visitantes a esta institución.

7 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.